

AUTORIZACION DE OBRAS PRELIMINARES Y/O DEMOLICION



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

RECOLETA

REGIÓN : **METROPOLITANA**

URBANO **RURAL**

NUMERO DE PERMISO
10
FECHA
29 ABR 2019
ROL S.I.I
4635 - 2

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116, y su Ordenanza General.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.O.P.D. 5.1.3. y 5.1.4. N° 3730/2018 de fecha 10-10-2018
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 2298 de fecha 13-12-2018
- E) La Solicitud de Permiso de --- correspondiente al expediente N° ---
EDIFICACION - LOTEO

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de Obras preliminares (demolición)
OBRAS PRELIMINARES O DEMOLICION

para el predio ubicado en calle/avenida/camino Emiliano Zapata
N° 627 Lote N° 11 manzana B localidad o loteo Manuel Kant
--- sector Urbano
(URBANO O RURAL)

que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS que forma parte de este permiso.

2.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Inmobiliaria e Inversiones Castro Campos S.A.	
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Gina Pamela Castro Campos	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE (si procede)	R.U.T.

NOMBRE DEL ARQUITECTO o PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
Rodrigo Antonio Flores Cruz	

3.- CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DEL PROYECTO

3.1.- OBRA PRELIMINAR

<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE FAENAS
<input type="checkbox"/>	INSTALACION DE GRUAS
<input type="checkbox"/>	EXCAVACIONES, ENTIBACIONES y/o SOCIALZADO

3.2.- DEMOLICIÓN

<input checked="" type="checkbox"/>	PARCIAL	<input type="checkbox"/>	TOTAL	SUPERFICIE A DEMOLER:	163,64	M2
-------------------------------------	---------	--------------------------	-------	-----------------------	---------------	----

4.-PAGO DE DERECHOS:

PRESUPUESTO				\$	1.642.200
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES				1 %	\$ 16.422
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N°	FECHA:		(-)	\$ -
TOTAL A PAGAR				\$	16.422
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	29143537	FECHA	01/02/2019	
CONVENIO DE PAGO	N°		FECHA		

NOTA : (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL PERMISO)

1. Se otorga la presente Autorización para la ejecución de Instalación de Faenas de acuerdo a planos y documentación presentada junto a la solicitud N° 3730/2018
2. El presente permiso no exime del cumplimiento de lo establecido en la Ley 19.300 de Bases Generales del Medioambiente.
3. Se adjunta presupuesto firmado por profesional Sr. Rodrigo Flores Cruz, constructor civil. El cálculo se efectuó con la formula corregida informada en la Ordenanza de Derechos Municipales N°64 fecha 27-03-2017.
4. Al iniciar las faenas constructivas deberá instalar, en fachada principal, Letrero Indicativo de Obras resistente al clima, en formato de 1,5 mts x 2,5 mts, apaisado con la siguiente información mínima: PERMISO DE OBRA PRELIMINAR, DESTINO, PROPIETARIO, ARQUITECTO, ENCARGADO DE OBRA, CORREO ELECTRÓNICO Y TELEFONO DE CONTACTO.
5. El presente permiso no exime de la solicitud y pago de derechos asociados a la ocupación de Bien Nacional de Uso Público.
6. El responsable de la ejecución de dichas obras deberá implementar e informar a ésta Dirección de Obras Municipales de las medidas con el objeto de mitigar el impacto de las obras de acuerdo a lo señalado en el Artículo 5.8.3 de la OGUC. Adicionalmente, acorde a lo señalado en el Artículo 5.8.4 de la OGUC, se informa que el Horario de Funcionamiento de las Obras es LUNES A VIERNES DE 08:30 A 18:30 HRS y SÁBADOS DE 09:00 A 14:00 HRS."
7. Según lo estipulado en la DDU-264 el profesional patrocinante es exclusivo responsable de la externalidades que pueda generar las obras y de su prevención.

PAGADO VºBº

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECTOR
 DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
 FIRMA Y TIMBRE

MEI/MLD/mld.30.01.2019

Sol: 154 9390